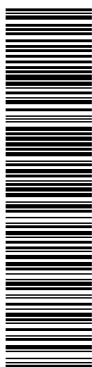


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO AMPLIACIÓN TRES ADMINISTRATIVOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NF5HS-93GSP-QUITA8 Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2022 a las 10:44:30 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 24/11/2022 10:09
	ESTADO FIRMADO 24/11/2022 10:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1211294 NF5HS-93GSP-QUITA8 61AGF9405F4081BB3E5AD790A291A46035031572) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&en_id=1&titoma=1



EDICTO

FERNANDO MARTÍNEZ VIDAL, EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA, en virtud de la Delegación de funciones conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2021/2219 de fecha 08/07/2021, (BOP nº 172 de 27/07/2021), HACE SABER:

Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2022, ha tenido a bien adoptar acuerdo relativo a la autorización de la convocatoria pública para la provisión de **TRES** plazas de **ADMINISTRATIVOS/AS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, por el procedimiento de selección de Oposición Libre, según lo siguiente:

Primero.- Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2022, ha tenido a bien adoptar acuerdo relativo a la autorización de la convocatoria para la provisión de **UNA** plaza de **ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Écija, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2021, así como a la aprobación de las Bases de la convocatoria.

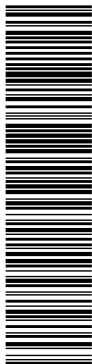
Segundo.- Que en relación a la publicidad de la convocatoria, la base Décima establece:

“ ...

DÉCIMA.- PUBLICACIONES OFICIALES.

El anuncio de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y las presentes Bases, una vez aprobadas, se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y, un extracto de las mismas con indicación de la referencia del Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla en el cual aparezcan publicadas, será remitido al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.”

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO AMPLIACIÓN TRES ADMINISTRATIVOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NF5HS-93GSP-QUITA8 Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2022 a las 10:44:30 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECÍJA. Firmado 24/11/2022 10:09	ESTADO FIRMADO 24/11/2022 10:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1211294 NF5HS-93GSP-QUITA8 61AGF9405F4081BB3E5AD790A291A46035031572) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&en_id=1&titoma=1



Así resulta que en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm.134, de fecha 13 de junio de 2022 aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una vacante de Administrativo/a de Administración General, así como el correspondiente extracto de la citada publicación aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 222, de fecha 18 de noviembre de 2022.

Tercero.- De otro lado y en relación a la remisión del anuncio de la convocatoria al Boletín Oficial de Estado, ha de estarse a lo dispuesto en la base PRIMERA, según se transcribe:

“...

*Es objeto de la presente convocatoria, la provisión en propiedad, como personal funcionario de carrera, por el procedimiento de selección de Oposición Libre de UNA plaza de **ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Écija, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2021.*

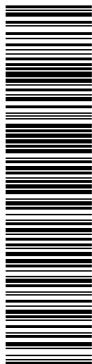
De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 61,8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se establece el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el número de las vacantes convocadas se incrementará en función de aquellas de iguales características particulares que resulten incluidas en posteriores Ofertas de Empleo Público, aprobadas por este Ayuntamiento con anterioridad a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

...”

Al respecto se indica que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2022, ha tenido a bien aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2022, la cual aparece publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla núm. 240, de fecha 17 de octubre de 2022.

Que la citada Oferta de Empleo incluye entre otras vacantes, dos plazas de Administrativo/a de Administración General, por lo cual resulta viable efectuar

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO AMPLIACIÓN TRES ADMINISTRATIVOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NF5HS-93GSP-QUITA8 Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2022 a las 10:44:30 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 24/11/2022 10:09
	ESTADO FIRMADO 24/11/2022 10:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1211294 NF5HS-93GSP-QUITA8 61A6F9405F4081BB3E5AD790A291A46035031572) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&en_id=1&tloma=1



convocatoria pública por un total de tres vacantes, al establecerse tal previsión en las bases de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, según lo siguiente:

- Una vacante de Administrativo/a de Administración General incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2021.
- Dos vacantes de Administrativo/a de Administración General incluidas en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2022.

En consecuencia, a la vista de cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2022 adoptó el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Se autorice la **convocatoria pública** para la provisión en propiedad de **TRES** plazas de **ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, vacantes en la plantilla de Personal Funcionario e incluidas en la **Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2021 y 2022**, según las Bases de la convocatoria aprobadas por esta Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm.134, de fecha 13 de junio de 2022, así como el correspondiente extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 222, de fecha 18 de noviembre de 2022.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, con carácter previo a la remisión del Anuncio de la convocatoria al Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica. EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN, en virtud de la Delegación de funciones conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2021/2219 de fecha 08/07/2021, (BOP nº 172 de 27/07/2021) Fdo.: DON FERNANDO M. MARTÍNEZ VIDAL.